

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

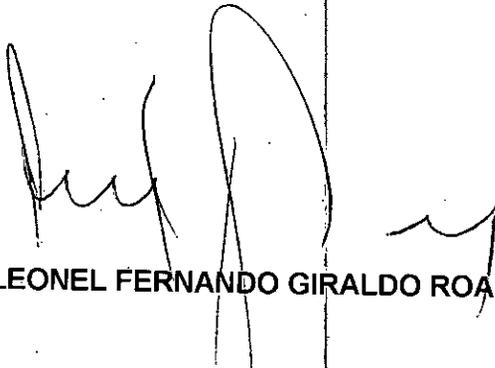
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Febrero Tres (3) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900220170010600.
Demandante: JESUS ALFREDO NARANJO ORJUELA.
Demandado: CAMILO ARROYAVE Y OTRA.

En atención a lo manifestado por la endosatario en procuración de la parte actora, en escrito que antecede, siendo procedente se ordena Oficiar al Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué, a efectos que realice el traslado y la conversión de los títulos judiciales descontados a la demandada DIANA MOSQUERA identificado con la Cedula de Ciudadanía N°. 1.110.477.175, en favor del aquí demandante JESUS ALFREDO NARANJO ORJUELA, para el proceso de la referencia que actualmente se está tramitando en este despacho.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 004
fijado en la secretaría del juzgado hoy 06 de febrero de
2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA _____